



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000003-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000014-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000008-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J, se delegan facultades para la Secretaría General del Seguro Integral de Salud, la cual precisa en el literal e) del artículo 1, el *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal de puesto o de funciones y/o encargo de funciones, en puestos de responsabilidad directiva del SIS, en caso de vacancia o ausencia del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; con excepción de la designación temporal del responsable del Fondo Intangible Solidario de Salud. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal de los puestos de confianza”*;

Que, a través de la Nota Informativa N° 000068-2022-SIS/GMRO, el Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Oriente, comunica que el servidor Pedro Herbert Ruiz Herrera, Director de la Unidad Desconcentrada Regional - UDR Amazonas, hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 9 de enero al 22 de enero de 2023; motivo por el cual, propone en su ausencia se efectúe la designación temporal de la servidora CAS Irma Consuelo Zabaleta López, Administrador(a) de la referida UDR, como Directora de la citada UDR, en adición a sus funciones, a partir del 9 de enero al 22 de enero de 2023;

Que, mediante Proveído N° 002159-2022-SIS/JA del 27 de diciembre de 2022, la Jefatura Adjunta autoriza la designación temporal de la Unidad Desconcentrada Regional - UDR Amazonas;

Que, con Memorando N° 000014-2023-SIS/OGAR, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000003-2023-SIS/OGAR-UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta viable designar temporalmente a la servidora CAS Irma Consuelo Zabaleta López, las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional de Amazonas del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Administrador (a) de la referida UDR, a partir del 9 de enero al 22 de enero de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000008-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que el Secretario General, en el marco de la delegación de facultades contenida en la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J, emita el acto resolutorio que designe temporalmente a la servidora CAS Irma Consuelo Zabaleta López, en las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional de Amazonas, en adición a sus funciones de Administrador (a) a partir del 9 de enero al 22 de enero de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, y la delegación de facultades efectuada mediante Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora CAS Irma Consuelo Zabaleta López las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional Amazonas del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Administrador(a) de la citada UDR, a partir del 9 de enero al 22 de enero de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Secretario General del Seguro Integral de Salud